

Deducción por alquiler de vivienda habitual.

Escrito por Berme - 11/04/2012 18:01

He estado leyendo varias preguntas parecidas pero ninguna respuesta me a satisfecho realmente. El caso es que vivo con mis abuelos y en el contrato de alquiler aparecemos los 3. Solo 1 de ellos percibe una pension. El otro, el cual tiene obligacion de presentar declaracion por cobrar la pension y ademas tener arrendado 1 piso, no va a deducirse el piso en el que vivimos. La preguntas son: ¿puesto que mi abuelo no va a deducirse el piso en el que vivimos puedo deducirme yo el 100%?

¿en el caso de tener que dividir al 50% tendria que incluir a mi abuela tambien y dividir al 33.3%, o por no percibir ella ningun ingreso no cuenta.

Gracias de antemano!

=====

Re: Deducción por alquiler de vivienda habitual.

Escrito por euribor - 12/04/2012 09:11

No, sólo el porcentaje que te corresponde a ti.

Salu2.

=====

Re: Deducción por alquiler de vivienda habitual.

Escrito por jls_rap - 13/04/2012 00:05

A mi me surge una duda sobre la deducción sobre alquiler , yo me voy a deducir sobre el alquiler de vivienda este año, pero no se si es obligatorio poner la misma referencia catastral para la vivienda, que en la que efectué el alquiler , ya que en el sólo estuve dos meses por movilidad de trabajo . Gracias y un saludo

=====

Re: Deducción por alquiler de vivienda habitual.

Escrito por euribor - 13/04/2012 10:12

Si sólo has estado 2 meses, lo más probable es que no has hecho todos los trámites necesarios para podertelo desgravar.

Salu2.

=====

Re: Deducción por alquiler de vivienda habitual.

Escrito por jls_rap - 13/04/2012 20:31

Cual esos procedimientos, ya que sólo entendí lo que leí en la página de hacienda que deducían un 10,05 y lo único que hay que aportar es el NIF arrendandor y el total de cantidades, y en caso de solicitar algo lo único que sería serían los recibos o transferencias bancarias y el contrato, esto para la desgravación nacional.

Para la desgravación autonómica, en mi caso sería Andalucía que eran 19.000 de base imponible, haber depositado la fianza en un deposito oficial de la junta de andalucia, cosas que no cumple por ninguna de las dos.

En principio creo que si cumple las condiciones para la nacacional pero si me escapa algo corregirse que no quiero liarla con hacienda.

Yo mi duda es que no lo pongo en la página principal de la declaración como refenrencia castral?

Re: Deducción por alquiler de vivienda habitual.

Escrito por tucapital.es - 13/04/2012 22:20

Lo tienes muy bien estudiado.

No creo que pase nada por no poder la referencia catastral.

Pero la pega que veo es que has residido allí sólo durante 2 meses y no sé si lo considerarán como vivienda habitual.

Salu2.

Re: Deducción por alquiler de vivienda habitual.

Escrito por jls_rap - 13/04/2012 23:24

Bueno en realidad reside allí, también el mes de enero de 2012 en el mismo piso(pero la declaracion en 2011) , ya que para febrero me cambie a otro piso que se encontraba en mejores condiciones de ubicación. En el cual sigo residiendo actualmente. Bueno si es verdad lo que dices intentare indagar un poco mas sobre cual es el concepto de vivienda habitual.
